

POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027



Premio Raúl Gamboa
PINTURA, DIBUJO Y GRABADO

Premio Eduardo Guerrero
ESCULTURA

Premio Manuel Ramos
FOTOGRAFÍA

Premio Socorro Perea
ARTES POPULARES

Premio Julián Carrillo
COMPOSICIÓN MUSICAL

Premio Francisco Estrada
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Premio Francisco Peña
INVESTIGACIÓN HISTÓRICA

Premio Manuel José Othón
LITERATURA

Premio Lila López
DANZA CONTEMPORÁNEA

CERTAMEN 20 DE NOVIEMBRE

70^a

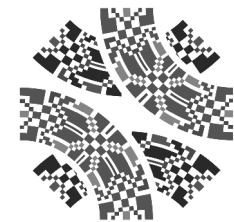


EDICIÓN 2021



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021 • 2027

CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS

Gobierno del Estado 2021 • 2027

El Gobierno Constitucional del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3º, 31º y 41º bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí; 1º, 3º, 6º y 10º de la Ley de Cultura para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; con el propósito de reconocer y estimular la producción de obras artísticas y trabajos de investigación histórica y científica de excelencia, convoca al

CERTAMEN **70**^a 20 DE NOVIEMBRE EDICIÓN 2021

BASES GENERALES

I.- SOBRE LA PARTICIPACIÓN

- 1.- Podrán participar, sin excepción de género, creadores e investigadores, mayores de 18 años, potosinos por nacimiento, aunque residan fuera del Estado de San Luis Potosí y del País.
Así mismo podrán participar aquellos nacidos en otro Estado de la República o extranjeros, que demuestren fehacientemente una vigente residencia mínima, consecutiva e ininterrumpida de tres años, en esta entidad federativa.
- 2.- La participación en este certamen implica la aceptación incondicional de todas y cada una de las bases generales y particulares de esta convocatoria y del dictamen del jurado calificador.
- 3.- Solo se podrá participar en una disciplina y con una sola obra o trabajo de investigación.
- 4.- No podrán participar:
 - a) Quienes hayan recibido el premio en los años 2019 y 2020 de este mismo Certamen, a no ser que en la presente edición participen en una disciplina diferente a la del premio obtenido entonces.
 - b) Quienes, en una misma categoría, hayan obtenido tres veces el máximo galardón.
 - b) Quienes tengan una relación laboral de cualquier naturaleza, equivalente al nivel escalafonario 13 o superior, con la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, en lo sucesivo denominada la Secretaría, o con los organismos sectorizados a ésta.
- 5.- Los contenidos y/o personajes representados en las obras que se sometan a concurso, en cualesquiera de las disciplinas de este Certamen, son responsabilidad absoluta de sus autores.

II.- SOBRE LOS PREMIOS

1.- Estímulo económico

Premio de Literatura

Manuel José Othón: Poesía; Narrativa; y Dramaturgia

Premio de Investigación

Francisco Peña: Investigación Histórica

Francisco Estrada: Investigación Científica

Premio de Artes Visuales

Raúl Gamboa Cantón: Pintura; Dibujo y Grabado

Eduardo Guerrero: Escultura

Manuel Ramos: Fotografía

Premio de Composición Musical

Julián Carrillo: Música académica

Premio de Danza Contemporánea

Lila López

Premio de Artes Populares

Socorro Perea

2.- Premio único e indivisible de \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.).

3.- Quienes se hagan acreedores a mención honorífica recibirán un documento que lo acredite.

4.- Los resultados serán dados a conocer el domingo 14 de noviembre de 2021 en la prensa local y en la página <https://slp.gob.mx/secult>

5.- Al siguiente día hábil de la publicación de resultados:
Los ganadores; y menciones honoríficas, deberán presentar para su cotejo el original y copia de toda la documentación solicitada en esta convocatoria, así como INE o IFE, y reseña curricular, ubicado en la sede del Certamen, Teatro de la Paz, Villerías 205, 1er. Piso, Centro Histórico C.P. 78000, teléfono 444 8 10 02 48.

6.- Quienes ganen un premio u obtengan menciones honoríficas y no residan en la capital del Estado de San Luis Potosí, deberán reportarse en la sede del Certamen en un horario de 09:00 a 14:00hrs. Sus gastos de traslado, hospedaje y alimentación correrán por su cuenta.

7.- La ceremonia de premiación se llevará a cabo el sábado 20 de noviembre del 2021.

8.- Los premios podrán ser declarados desiertos y la Secretaría, se reserva el derecho de emplear el recurso económico no otorgado, en actividades que fomenten la disciplina correspondiente, o en acciones relacionadas con el Programa Premios y Concursos, así como en la formación de nuevos públicos.

- La entrega del premio queda condicionada al cotejo y a la ratificación de los contenidos de la carta protesta. Al detectarse alguna irregularidad en los documentos revisados, y de no llevarse a cabo la ratificación de lo manifestado en la carta presentada bajo protesta de decir verdad, el premio en cuestión se declarará desierto.

III.- SOBRE EL JURADO CALIFICADOR

1.- Los integrantes del **jurado calificador**, en cada una de las disciplinas, serán especialistas en la materia, artistas de amplia y reconocida trayectoria y/o críticos de arte, quienes además de adjudicar los premios, tendrán la **facultad** de otorgar las menciones honoríficas que consideren necesarias y eventualmente **descalificar las obras que no cumplan con las bases generales o particulares**. En las áreas de Historia, Ciencias y Artes Populares, tendrán prioridad los especialistas recomendados por instituciones especializadas en el tema.

2.- Los nombres que integran los jurados calificadores serán dados a conocer en la publicación de los resultados, el domingo 14 de noviembre de 2021 en la prensa local y en la página <https://slp.gob.mx/secult>

3.- Las actas de dictamen con el fallo y recomendaciones emitidas por los jurados podrán ser consultadas en el sitio web <https://slp.gob.mx/secult>

4.- Los jurados calificadores emitirán un comentario sobre cada obra revisada.

5.- Los jurados calificadores **resolverán cualquier situación y/o controversia no prevista** en la presente convocatoria.

6.- En todos los casos el fallo del jurado será inapelable.

IV.- SOBRE LOS REQUISITOS

1.- En cualesquiera de los premios, el único medio para su recepción es a través del sitio web <https://slp.gob.mx/secult> (Consultar aviso de privacidad)

- Para aquellas personas interesadas en participar y que vivan en zonas vulnerables o zonas rurales que no cuenten con los medios tecnológicos para el llenado de los formularios, comunicarse al teléfono 444 8 10 02 48, Premios y Concursos, de lunes a viernes de 09:00 a 14:30 horas.

2.- En el momento de llenar los formularios de inscripción, los participantes deberán subir en el sitio <https://slp.gob.mx/secult> en la celda que corresponda, lo indicado en los cuadros siguientes

DOCUMENTACIÓN			
Podrán participar creadores e investigadores mayores de 18 años sin excepción de género			
El único medio para la recepción de la documentación es a través del sitio web https://slp.gob.mx/secult (consultar aviso de privacidad)			
TODOS LOS PARTICIPANTES		Identidad	
ARTES VISUALES (además de la anterior)	DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS SUBIRÁ COPIA DIGITAL EN PDF O JPEG	De los documentos solicitados subirá copia digital en : Word o PDF	
		Nacidos en San Luis Potosí	
TRAYECTORIA	Manifiesto	COPIA DIGITAL DE LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD FIRMADA (Formato disponible en www.slp.gob.mx/secult)	
		Nacidos en otro estado y que residen en el Estado de San Luis Potosí	
Programas, carteles, invitaciones, catálogos, constancias de participación en instituciones culturales y/o educativas reconocidas, reseñas periodísticas en medios impresos o virtuales, de una exposición individual y dos colectivas.		Solo acta de nacimiento	Acta de nacimiento
		FM2 o documento que acredite su legal estancia en este país	
		Documento oficial que acredite fehacientemente una residencia vigente mínima, consecutiva e ininterrumpida de 3 años en esta entidad federativa recientemente.	

BASES GENERALES

PREMIO		Características de la obra	SUBE AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE		Observaciones
ESCÉNICAS	Lila López	Danza contemporánea	Vídeo	URL y contraseña del servicio de alojamiento de multimedios en la nube VIMEO opción de privacidad con descarga y contraseña	LOS PARTICIPANTES AFIRMAN HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA La realización y/o conceptualización de trabajos participantes deberá estar entre el año 2019 y el cierre de la presente convocatoria
	Julían Carrillo	Composición Musical	Partitura con la identificación clara del premio y variante en que participa, el título de la obra y el pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que ésta se firma	Copia digital en archivo PDF o .JPG	
VISUALES	Raúl Gamboa Cantón	Pintura	Audio	URL y contraseña	FICHA TÉCNICA (formato disponible en https://slp.gob.mx/secult) Mínima de 72 dpi
	Manuel Ramos	Dibujo y Grabado	Una fotografía de la obra sin alteraciones digitales (las piezas inscrites como "serie" se considerarán como una sola "obra")	JPG archivo máximo de 2 Mb por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1000 px en su lado menor y una resolución mínima de 72 dpi	
		Fotografía	Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales	JPG archivo máximo de 2 Mb por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1000 px en su lado menor y una resolución mínima de 72 dpi	
Socorro Perea	Artesanía	Consultar bases particulares	Hasta cuatro fotografías de la obra con tomas desde diversos ángulos, sin alteraciones digitales	JPG archivo máximo de 2 Mb por fotografía, y unas dimensiones mínimas de 1000 px en su lado menor y una resolución mínima de 72 dpi	FICHA TÉCNICA Y SEMBLANZA DEL CREADOR

PREMIO		Características de la obra		SUBE AL MOMENTO DE INSCRIBIRSE			Observaciones
LETRAS	Manuel José Othón	Poesía	Tema libre Poemario extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.	Un libro con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.	En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros		LOS PARTICIPANTES AFIRMAN HABER LEÍDO LA CONVOCATORIA La realización y/o conceptualización de trabajos participantes deberá estar entre el año 2019 y el cierre de la presente convocatoria
		Narrativa	Tema libre: cuento de extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas				
INVESTIGACIÓN	Francisco Peña	Dramaturgia	Tema y extensión libre	Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.	En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros		
				Consultar bases particulares	Un manuscrito con la identificación clara del premio y género en que participa, título de la obra y pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos) con el que éste se firma.	En archivo word tamaño carta, páginas numeradas, tipografía Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y márgenes de 2.5 centímetros	
	Francisco Estrada			Consultar bases particulares			

V.- SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN DE REQUISITOS Y TRABAJOS

1.- Para todas las disciplinas:

- Deberá ingresar a <https://slp.gob.mx/secult>
- Dar click en el banner publicitario del Certamen 20 de noviembre
- Descargar la carta manifiesto bajo protesta
- Ver tutorial
- Llenar los formularios de inscripción, contenidos en la plataforma, siguiendo las instrucciones para la disciplina en que participa (consultar los cuadros mostrados anteriormente).

- Subir los archivos solicitados (obras, documentación y, en su caso, fotografías de obra, conforme a las instrucciones del formulario de registro).
- En el caso de videos o audios completar el formulario con el enlace URL y contraseña obtenido previamente del servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube VIMEO opción de privacidad con descarga y contraseña.

2.- Para información y orientación personalizada, los interesados podrán comunicarse a:

Premios y Concursos

Teatro de la Paz en la calle Villerías No. 205,

1er. piso, Centro Histórico C.P. 78000

Teléfono 444 810 0248 , 444 812 9014, 444 812 5550 ext 104

secultpremiosyconcursos@gmail.com

De 09:00 a 14:00 horas

Consultar la sección IV sobre los Requisitos.

3.- Podrá acceder a los formularios de inscripción desde el momento que se publica esta convocatoria y el límite para el registro de participación y recepción de la documentación requerida, será el **sábado 23 de octubre a las 14:00 horas sin prórroga alguna** (posterior al cierre de convocatoria, se contemplan cinco días hábiles para revisión de requisitos y aclaraciones).

a) Los archivos tendrán que subirse en el momento en que se realice el registro y en la celda que corresponda:

- Las obras de **Literatura; Investigación Histórica; Investigación Científica; Composición Musical; Danza Contemporánea; Artes Visuales y Artes Populares.**

- Para aquellas personas que participan y viven en zonas vulnerables o zonas rurales del interior del estado, y requieran orientación personalizada comunicarse al teléfono 444 8 10 02 48, Premios y Concursos, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

4.- Todas aquellas obras y/o documentación que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados o sean recibidas fuera de las fechas límite que se indican en la presente convocatoria, no serán inscritas y por ende no se presentarán a consideración de los jurados.

PREMIOS DE LA DISCIPLINA DE ARTES VISUALES

- 1.- Se otorgarán los siguientes premios:
 - a) **Raúl Gamboa Cantón** *
 - Pintura
 - Dibujo y Grabado
 - b) **Eduardo Guerrero** Escultura *
 - c) **Manuel Ramos** Fotografía *
- 2.- No es válido participar con obras premiadas/exhibidas total o parcialmente en otros concursos estatales, regionales, nacionales e internacionales, o que se encuentren en proceso de dictamen. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas. Sección IV de las Bases Generales Sobre los Requisitos.
- 3.- Ficha técnica (formato disponible en <https://slp.gob.mx/secult>): pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos), título de la obra, técnica (para las mixtas, describir materiales), medidas (alto, ancho, fondo o espesor), fecha de realización, así como la justificación conceptual y/o intencionalidad.
- 4.- Estos premios son de adquisición, por lo que las obras ganadoras pasarán a formar parte del acervo artístico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Premios **Manuel José Othón** de Literatura

- 1.- Las obras sujetas a concurso deberán ser originales e inéditas, en lengua española, con tema libre en las siguientes categorías y extensiones:
 - a) Poesía: un libro con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas.
 - b) Narrativa: un libro de cuentos con una extensión mínima de 60 (sesenta) cuartillas o una novela con una extensión mínima de 80 (ochenta) cuartillas.
 - c) Dramaturgia: La extensión será libre.

Extensiones: La inclusión de imágenes se considera una adición al texto, no cuenta como cuartilla.
- 2.- En todos los casos, las obras deberán estar libres de proceso de contratación y/o de producción editorial o escénica y sin espera de dictamen en otros concursos. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas. Sección IV de las Bases Generales sobre los Requisitos.

- 3.- Las obras **no deberán contener alguna referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.**
- 4.- Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- 5.- Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
- 6.- Si los autores aceptan, la Secretaría publicará las obras premiadas, en cuyo caso deberán ceder en exclusiva los derechos de autor al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, únicamente para la primera edición.

Premio **Francisco Peña** de Investigación Histórica

- 1.- Se participará con un trabajo de investigación histórica sobre el Estado de San Luis Potosí, con una extensión mínima de 60 (sesenta) y máxima de 160 (ciento sesenta) cuartillas (sin incluir apéndices).
- 2.- Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada.
- 3.- Podrán abordar: biografías; monografías (sociedad, guerra, economía, usos y costumbres, historia del arte, instituciones civiles y/o eclesiásticas); historia territorial; micro historia; historia de las mentalidades; historia de la cultura, y otros.
- 4.- Deberán incluir las citas de todas y cada una de sus fuentes documentales e históricas, al igual que la bibliografía.
- 5.- Los trabajos deberán ser inéditos, libres de compromisos editoriales, ajenos a cualquier participación en otro concurso y sin encontrarse en espera de dictamen. Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.
 - a) Sin referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 6.- Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.

BASES PARTICULARES

- 7.- Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.
- 8.- Si el autor acepta, la Secretaría publicará la obra premiada, en cuyo caso deberá ceder en exclusiva los derechos de autor al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, únicamente para la primera edición.

Premio *Francisco Estrada* de Investigación Científica

- 1.- El contenido será concerniente a cualquiera de las ramas de la ciencia cuyos resultados tengan impacto relevante en el Estado y contribuyan a la solución de problemas regionales en las siguientes áreas: ciencias ambientales; agronomía; geología; biología; salud; química; física; matemáticas.
 - a) Deberá incluir un resumen de no más de una cuartilla, en donde se resalte, la importancia, beneficios, impactos y productos entregables de la investigación científica, que contribuyó a la solución de problemas estatales o regionales que incluyan al Estado de San Luis Potosí.
- 2.- En trabajos de investigación grupal el responsable del proyecto, deberá entregar una carta firmada por cada uno de sus integrantes autorizando la designación. En caso de que el representante del proyecto se separe, deberá notificar por escrito a la dependencia convocante las razones de su decisión y nombrar un sustituto.
- 3.- Los trabajos de investigación deberán argumentar y exponer con claridad la metodología utilizada:

TIPOS DE TRABAJOS ACEPTABLES	FORMATO DE LOS MANUSCRITOS	SECCIONES DE LOS MANUSCRITOS
1. Artículo de investigación original. 2. Monografía que resume los avances en la línea de investigación de un autor o un grupo de investigación	1. Archivo en formato Word o pdf. 2. Páginas tamaño carta con márgenes normales. 3. Caracteres de 12 puntos Arial. 4. Renglones a doble espacio. 5. Páginas numeradas. 6. Extensión máxima del cuerpo del texto: 50 páginas	1. Artículos a. Portada con el título y el seudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 400 palabras. c. Cuerpo del texto I. Introducción. II. Material y métodos. III. Resultados. IV. Discusión. d. Referencias (número máximo: 60). e. Tablas (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. f. Figuras (número máximo: ocho), cada una en hoja aparte. g. Pies de las figuras. 2. Monografías a. Portada con el título y el pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). b. Resumen con un máximo de 300 palabras. c. Cuerpo del texto. I. Introducción. II. Conclusiones. d. Referencias (número máximo: 100). e. Tablas (número máximo: cuatro). f. Figuras (número máximo: cuatro). g. Pies de las figuras.

BASES PARTICULARES

- 4.- Los trabajos deberán ser anónimos e inéditos, aunque alguna de sus partes haya sido publicada. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
 - a) Deberá omitir toda cita, fuente, referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 5.- Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción Requisitos y Trabajos.
- 6.- Al siguiente día hábil de la publicación de resultados, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio *Julián Carrillo* de Composición Musical

- 1.- Se concursará con una obra de composición musical académica, en cualquiera de las siguientes opciones:
 - a) Instrumental: para instrumento solo; para pequeño o gran ensamble instrumental (orquesta sinfónica; orquesta de cámara; banda sinfónica; octeto; cuarteto; trío; dúo).
 - b) Vocal: voz con instrumento (s); voz solista con pequeño o gran ensamble instrumental.
 - c) Vocal coral: coro a capella; coro con instrumento (s); coro con pequeño o gran ensamble instrumental.
- 2.- La forma, estilo (romántico; clásico; nacionalista; contemporáneo), extensión y dotación serán libres.
- 3.- Las obras deberán ser inéditas, libres de compromisos editoriales y sin participación en otro concurso. *Incluir una carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el autor, que manifieste lo anterior, de lo contrario, quedarán eliminadas.*
 - a) Deberá omitir toda referencia o dedicatoria que implique la identificación del autor.
- 4.- Para poder participar:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
- 5.- Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio *Lila López* de Danza Contemporánea

- 1.- Se premiará una pieza coreográfica para solistas, inédita y de tema libre.
 - La duración de la obra no excederá 10 minutos y será presentada en un solo bloque
- 2.- Para poder participar:
 - a) Consultar Bases Generales Sección IV Sobre los Requisitos y Sección V Sobre el Procedimiento de Recepción de Requisitos y Trabajos.
 - Subir a un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma (vimeo o dropbox), un VIDEO de la obra que concursa, con la identificación clara del premio y género en el que participa, así como el título y pseudónimo con el que ésta se firma (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos). La grabación deberá reunir los atributos de calidad técnica suficientes para ser reproducidos e insertados en las redes sociales (hasta por cinco años) como:
 - YouTube, Facebook, Instagram, Twitter y
 - Otras plataformas tecnológicas de la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí, tales como su página Web o la de los diversos organismos descentralizados sectorizados a la misma,
 - Tomar nota del enlace URL y contraseña de privacidad.
- 3.- Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar Bases Generales, sección II Sobre los Premios.

Premio *Socorro Perea Sánchez* de Artes Populares

- 1.- Podrán participar artesanos y artistas populares que se dediquen a la elaboración de obras con técnicas, materiales y diseños sustentados en las expresiones populares de la tradición.
- 2.- Las obras deberán ser representativas y tradicionales del Estado de San Luis Potosí, piezas originales, que en su elaboración conjuguen los valores culturales, históricos, naturales y sociales de la cultura potosina.
- 3.- Las obras deberán reflejar el ingenio, destreza y habilidad en el manejo de las técnicas, herramientas y materias primas, en razón de la clasificación artesanal que se enuncia en esta convocatoria.

- 4.- El tema y la técnica serán libres.
- 5.- Las obras que formen un juego se considerarán una sola pieza.
- 6.- Para participar deberá:
 - a) Consultar Bases Generales (Sección IV Sobre los Requisitos, así como Sección V Sobre el Procedimiento de Requisitos y Trabajos.
 - b) Elegir una de entre las distintas ramas artesanales como las siguientes: ver cuadro

EJEMPLOS

Malla de Moctezuma; quexquémitl; rebozo; bordado tradicional; deshilado; entre otras.	TEXTILES
barro natural o alisado; barro bruñido; cerámica de alta temperatura	ALFARERÍA Y CERÁMICA
fibras duras: muebles y cestería de carrizo, vara, otate, sauce, bejuco; fibra semidura: ixtle, palma, zapupe, sotol, pita, lechuguilla, aguja de pino;	FIBRAS VEGETALES (TEJIDO)
bastones, columnas, puertas	TALLA EN MADERA ESCULTURA POPULAR
de cualquier material o técnica	MÁSCARAS
hierro, cobre, bronce, hojalata, plomo; orfebrería y joyería de metales preciosos o mezcla con pedrería, barro, semillas o cuentas de vidrio;	METALISTERÍA
cuadros de plumaria, popotillo, semillas, chaquiras, estambre y enconchado;	PINTURA POPULAR
todos los materiales (no podrán exceder los 7 centímetros por lado);	MINIATURAS
de madera y/o fibra vegetal, laca, tela, bule, papel, cartón y hojalata muñecas vestidas con indumentaria tradicional, de trapo, cartón y otros materiales;	JUGUETERÍA
judas cráneos calaveras catrinas alebrijes piñatas amates recorta dos o de curación, faroles, papel picado y reciclado;	PAPEL Y CARTONERÍA
instrumentos de origen prehispánico e indígena, laudería, cuerdas, aliento y percusión	INSTRUMENTOS MUSICALES
Elementos arquitectónicos, esculturas, metates y molcajetes;	CANTERÍA Y LAPIDARIA
cera escamada, moldeada, o escultura e imaginaria con temática popular o religiosa;	CERERÍA
vidrio soplado, prensado, estirado, casado con metales, grabado, vitrales;	VIDRIO
Trabajo en piel y cuero, cinturones, alforjas y ajuares ornamentales de las cabalgaduras	TALABARTERÍA

BASES PARTICULARES

- 7.- Las fotos de las obras participantes deberán contener la siguiente ficha técnica: pseudónimo (debe coincidir tanto en el registro como en todos los documentos), **rama artesanal elegida**, título de la obra, técnica (para las mixtas, describir materiales naturales), medidas (alto, ancho, fondo o espesor), fecha de realización, así como **la justificación conceptual y/o intencionalidad**.
- 8.- Al **siguiente día hábil de la publicación de resultados**, consultar la sección II Sobre los Premios.
- 9.- Estos premios son de adquisición, por lo que las obras ganadoras pasarán a formar parte del acervo artístico del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
- 10.- El jurado calificará las obras con base en su valor y concepción popular.